AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	866-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA, GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza articulación con el área de aseguramiento y EPS para lograr afiliación de una PPR en Pauna, Pajarito Pajarito (Boyacá), Bogotá. una persona en Pauna y tres en Bogotá.Se gestionó la portabilidad de una madre gestante en el municipio de Soacha del proceso de reincorporación. Por otra parte, se realiza revisión de tableros de control y de ficha de seguimiento a los participantes en estado inactivo solicitada por nivel central,a corte del mes de julio donde se reportaron 8 gestiones realizadas para lograr vinculación de los participantes faltantes. Por otra parte se realiza revisión en BDUA de las personas que, en el tablero de control se encuentran en estado diferente a Activo en el SGSSS durante el mes de septiembre para el seguimiento a los profesionales dentro de la estrategia de acompañamiento. En cuanto a los listados censales se lleva a cabo la revisión, elaboración y reporte de listados censales de novedades de ingreso y egreso a 35 municipios (23 de Cundinamarca, 3 de Boyacá, 5 de Casanare, Leticia, San Andres y a Bogotá) a fin de fidelizar la información de vinculación en salud y facilitar el acceso a los servicios respectivos para la población objeto de atención y sus familiares. Al corte del presente informe se encuentran afiliados al SGSSS 156 de 159 participantes de la ruta de reintegración (98%), (178 de 184) del proceso de justicia y paz(96.7%) y 446 de 449 de Reincorporación (99%),adicionalmente se realizan las remisiones de los casos faltantes por afiliación y realizando las acciones y recomendaciones pertinentes con los profesionales asignados y los participantes para continuar con el proceso de acceso al beneficio.Frente a los casos inactivos de cada proceso, se encuentra en reincorporación 3 personas, una suspendida por mora, una persona con inconsitencia en tablero de control ya reportada y una retirada en gestión con ente territorial, del proceso de justicia y paz se reportaron las personas retiradas a los respectivos entes territoriales al igual que con las personas del proceso de reintegración.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Se realiza asesoría con una profesional reintegradora en torno al proceso de postulación de una PPRE para el componente específico por vejez y seguimiento a la postulacion de participante a la exoneración de acciones de servicio social, realizando la respectivas visitas domiciliarias de acuedo a las modificaciones recientemente socializadas en el procedimiento de postulación. De igual se brindan indicaciones a varios profesionales sobre la liquidación de la EPS Convida, teniendo en cuenta que a dicha entidad se encuentran afiliados un gran numero de los participantes en el Departamento de Cundinamarca, ya que este cambio genera inquietudes en los participantes y sus familias sobre el cambio de EPS que debe realizarse. De igual manera se indica la manera en que aquellos participantes que se encuentran en mora con el SGSSS en el régimen contributivo, puedan realizar el saneamiento de su vinculación y posteriormente acceder al régimen subsidiado como parte del beneficio dentro del proceso de reintegración, situacion en la que se encuentra 1 participante del proceso de reincorporacion
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se lleva a cabo actividades de brigada de Salud en las Veredas Alto Ceylan, Argentina y Cabecera municipal del municipio de Viota donde se ofrecen servicios por parte del Hospital San Francisco de medicina general, higiuene oral, salud sexual y reproductiva, crecimiento y desarrollo y vacunación a las mujeres rurales, niños y adultos mayores de dicho municipio en el marco de la ITC en el Municipio de Viotá, Nosotras para el Campo y el Campo en Paz.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental	Durante el presente periodo se realiza atención psicológica por demanda con una PPR en Soacha y a una PPR de Funza que presenta enfermedad de alto costo y un duelo reciente por el fallecimiento de un hijo que presentaba discapacidad, ademas de otras dificultades con su actual pareja. Adicionalmente se realiza atención por demanda con una persona en el municipio de Guaduas y otra en el corregimiento de Puerto Bogotá del mismo municipio a partir de la situación de salud que presentan, derivadas de atentados armados que les han provocado inmovilidad en sus miembros superiores y postración en cama. Adicionalmente se realiza atención por demanda teniendo en cuenta el reporte de la profesional orientadora, con una PER que ha presentado dificultades en el proceso de formación academica, se realizan indicaciones a la orientadora para favorecer el acceso a proyecto productivo de la persona de acuerdo a lo observado durante la mencionada atención.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial)	Durante el presente periodo se realiza la aplicación del Cuestionario EMP, con 10 participantes, de las distintas rutas: PAD (4) Justicia y PAZ (3) y Ruta Regular (2) se realizan igual número de devoluciones de los resultados del EMP, en Chocontá y El Rosa. De igual manera se realizan las respectivas evaluaciones y conceptos en el sistema SIRR. Por otra parte, se realiza programación para la realización de cuestionarios EMP del siguiente mes en Bogotá y Soacha.
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Teniendo en cuenta las últimas disposiciones en cuanto a las postulaciones al componente específico, se realizan las respectivas visitas domiciliarias y se realiza la postulación al componente específico por discapacidad de las dos personas pendientes y por vejez , una para el Municipio de Puerto Bogotá, una para el municipio de Guaduas y una en la ciudad de Bogotá,recibidas enel mes de julio .
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se lleva a cabo socialización de información en torno a la prevención del suicidio en el marco del dia mundial de su prevención mediante información virtual compartida, se realiza reunión con orientadora y profesionales de comunicaciones a fin de realizar recomendaciones cortas de aplicación de la EMIS, denominada "recomendaciones EMIS, facil y rápido para tener mejores atenciones, que se encuentra en diseño para poder socializar con el equipo de colaboradores del GT, cuyo guión se encuentra en elaboracion por parte del profesional de comunicaciones del GT
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el presente periodo, se realiza la programación y ajustes logísticos para la realización del segundo ciclo de las jornadas de cuidado al cuidador,se participa en uno de los grupos establecidos. De igual manera se retroalimenta al operados sobre la realización del primer bloque en las metodologias utilizadas y los espacios para su desarrollo.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza seguimiento al indicador de salud, especialmente a los casos faltantes de vinculación, remitiendo la información a los entes territoriales y a las asesoras encargadas del seguimiento a los profesionales a fin de generar apoyos para que los participante accedan al beneficio, de igual manera se participa en la socialización del tablero de control realizando indicaciones a los diferentes casos que aparecen sin vinculación efectiva en el respectivo indicador.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en auditoria interna para el GT por parte de Control Interno, resolviendo las inquietudes del equipo auditor
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/09/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"